

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEX VERITAS S.A (LEXVESA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 26 DE JUNIO DEL AÑO 2020. A LAS 12H00.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio del año 2020, siendo las doce horas (12H00), en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el décimo piso, oficina #1 del Edificio CENTRUM en la intersección de la Avenida Francisco Orellana y la calle Alberto Borges, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: MARTIN ALBERTO INSUA CHANG, por sus propios derechos, propietaria de 700 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; MARTIN DANIEL INSUA VITERI, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, OLGA MARIA INSUA VITERI, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, y, EMILY ADRIANA INSUA VITERI, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.000,00), representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00), cada una de ellas. Acto seguido, considerando que los referidos accionistas representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la sociedad con derecho a voto, al tenor de lo dispuesto en el artículo decimo octavo del Estatuto Social, en concordancia con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los indicados accionistas por unanimidad decidieron constituirse en Junta General; y asimismo por unanimidad acordaron tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer: las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, los informes del principal administrador de la sociedad y el de los comisarios, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y dictar la resolución correspondiente.; **2.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía; y, **4.-** conocer y resolver sobre la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio económico del año 2020. Tanto en la Presidencia como en la Secretaría de la Junta actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, el señor Abogado Martin Insua Chang y señora Abogada Olga Maria Viteri, en sus respectivas calidades de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, de conformidad con lo prescrito para el efecto en el artículo décimo noveno del Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la Junta, la Secretaria procedió a formar la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente debidamente suscrita por el Presidente y Secretaria. Acto seguido la junta general pasó a conocer y resolver el Orden Del Día el orden del día, habiéndose resuelto por UNANIMIDAD, lo siguiente: Respecto al **PRIMER PUNTO:** Aprobar los informes que han presentado: El Presidente Ejecutivo como principal administrador de la sociedad, el comisario, y el auditor externo, así como las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, según los cuales se generó una utilidad de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 30/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S \$46.250.30) antes de impuestos y de la participación de los trabajadores. Se deja constancia de que previo a la aprobación de las cuentas y el balance, precedió el informe del comisario de la compañía. Respecto al **SEGUNDO PUNTO:** Disponer que de la utilidad generada durante el ejercicio económico del año 2019 una vez deducidos los impuestos correspondientes y la participación a las utilidades que tienen derecho los trabajadores, el saldo se distribuya en dividendos a favor de los accionistas.; Respecto al **TERCER PUNTO:** Reelegir como comisario principal a la C.P.A. Gerardo Rodriguez Matobelle, y elegir como comisario suplente al abogado Johnny Rojas Vargas, para que actúen como tales durante el ejercicio económico del año 2020. Respecto al **CUARTO PUNTO:** Contratar al auditor Externo Fernando Núñez Padilla para que emita el informe anual sobre los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2020. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia

concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstaló la sesión con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos de la presente acta, la cual fue aprobada íntegramente. Siendo las doce horas y treinta minutos (12H30), la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para la debida y legal constancia, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretaria de la Junta, que certifica. **f.) Martin Insua Chang, Accionista; f) Ab. Martin Daniel Insua Viteri, Accionista; f.) Ab. Olga María Insua Viteri, Accionista; f.) Ab. Emily Adriana Insua Viteri, Accionista; f.) Ab. Martín Alberto Insua Chang, Presidente de la Junta General; y , f.) Ab. Olga María Insua Viteri; Secretaria de la Junta General.**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Junio 26 del 2020.



**Ab. Olga María Insua Viteri
Secretaria de la Junta General**